Programación

EDUCACIÓN FÍSICA (EF)

4º ESO

IES BENALMÁDENA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

uración: 17/11/2026 09:36:01

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Educación Secundaria Benalmádena se encuentra ubicado en Arroyo de la Miel (Benalmádena), a la salida del núcleo urbano, junto al CEIP Mariana Pineda y al Hospital Público de Alta Resolución. En sus proximidades se localizan, además, un hospital privado, un centro educativo de carácter privado y un campo de golf. El centro se sitúa en un entorno residencial cuyas viviendas, en gran parte, son habitadas únicamente durante el periodo vacacional.

El IES Benalmádena fue inaugurado en el curso 2008/2009 y su capacidad inicial estaba prevista para 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Sin embargo, desde hace varios cursos el número de grupos ha superado esa cifra, llegando a 20 o más unidades. En el presente curso escolar, el centro cuenta con 22 grupos de Educación Secundaria Obligatoria.

El centro escolariza alumnado procedente de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, así como de las urbanizaciones colindantes que se extienden hasta Benalmádena Costa, desde la zona de Torrequebrada hasta Carvajal. Dicha dispersión geográfica hace necesario el uso del transporte escolar, del que se beneficia aproximadamente el 50% del alumnado, además del transporte particular utilizado por las familias. El centro dispone asimismo de servicio de comedor escolar y permanece abierto varias tardes a la semana para el desarrollo de diferentes programas educativos.

El alumnado procede principalmente de dos centros de educación primaria adscritos: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. La adscripción de ambos centros, unida al crecimiento poblacional de la zona en los últimos años, ha generado una situación de masificación. A lo largo del curso se producen nuevas matriculaciones, especialmente al inicio del segundo trimestre.

Un elemento característico del centro es la gran diversidad cultural de su alumnado, que reúne decenas de nacionalidades diferentes. Muchos de estos estudiantes se incorporan al sistema educativo español sin conocimiento previo del idioma, y con frecuencia lo hacen a lo largo del curso. Esta realidad constituye un reto pedagógico para favorecer su integración y garantizar su desarrollo curricular. Para ello, el centro dispone de un aula ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) con atención a tiempo parcial, en la que se trabaja con el alumnado de reciente incorporación.

En términos generales, la mayoría del alumnado no presenta problemas graves que incidan negativamente en su rendimiento académico. No obstante, en los últimos años se ha detectado un aumento de casos relacionados con la salud mental, como angustia o autolesiones. A pesar de ello, la asistencia a clase es, por lo general, regular y constante, con un índice de absentismo muy bajo durante el curso anterior. El centro cuenta también con una profesora de Pedagogía Terapéutica, que colabora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El IES Benalmádena desarrolla diversas respuestas educativas para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, entre las que destacan:

Programas de diversificación curricular en 3.º y 4.º de ESO.

Materia lingüística de carácter transversal en 1.º de ESO.

Programas de profundización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Programas de refuerzo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Programas personalizados para el tratamiento del alumnado NEAE.

Adaptaciones curriculares individualizadas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

Aula ATAL y apoyo en el aula ordinaria por parte de la PT y la maestra de Educación Especial.

El Centro, de carácter bilingüe en inglés, participa en numerosos planes y proyectos educativos, entre los que se encuentran:

Plan de Igualdad de Género en la Educación.

Plan de Apertura de Centros Docentes.

Programa de Centro Bilingüe (inglés).

Programa CIMA.

Convivencia Escolar.

Prácticum del Máster de Secundaria y de las titulaciones de CC. de la Educación y Psicología.

Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (modalidad intercentros).

Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.

TDE (Transformación Digital Educativa).

Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Pacto de Estado para la Prevención de la Violencia de Género.

Proyecto Aulas Verdes (solicitado).

Programa ADA.

Programas PALI e Investiga y Descubre.

En el municipio de Benalmádena existe un Área de Deportes dependiente del Ayuntamiento, que ofrece un amplio programa de actividades deportivas. Muchos de los alumnos y alumnas del centro participan en dichas actividades, así como en clubes federados de diferentes disciplinas deportivas. Esta realidad motiva la necesidad de programar actividades variadas y con distintos niveles de dificultad en el área de Educación Física.

La Educación Física, como parte integrante de la cultura de la sociedad, debe contribuir durante esta etapa a transmitir al alumnado los conocimientos y valores vinculados con la salud y con el uso constructivo del ocio desde una perspectiva crítica, que le permita desarrollar de forma autónoma sus capacidades motrices, cognitivas, sociales e individuales, a partir de las posibilidades que ofrece el cuerpo y el movimiento.

Desde esta área, el concepto de salud se concibe más allá de la ausencia de enfermedad, como un estado de bienestar físico, psíquico y social que se construye a través de la práctica sistemática de actividad física. Asimismo, es responsabilidad del profesorado fomentar una cultura del ocio saludable y constructivo, basada en la utilización del cuerpo y el movimiento en todas sus manifestaciones: deporte convencional, deporte alternativo, juegos tradicionales, actividades en el medio natural, ritmo, danza y expresión corporal.

El aula Educación Física debe ser entendida como un espacio de crecimiento y desarrollo personal en comunidad, y no únicamente como un entrenamiento de las capacidades motrices. El respeto a la diversidad del alumnado exige una actitud docente orientada a la selección de tareas inclusivas, que faciliten la participación activa de todos y todas, evitando cualquier tipo de exclusión por razones de género, cultura, etnia, nivel de ejecución o dificultades de aprendizaje.

En definitiva, el objetivo prioritario de esta etapa es que el alumnado alcance, al finalizarla, un nivel de autonomía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

que, desde el conocimiento básico de la cultura físico-deportiva, le permita asumir la responsabilidad de mantener una salud dinámica y de utilizar su tiempo libre de forma constructiva mediante la práctica sistemática de actividad física. Como educadores, debemos ser conscientes de la importancia de convertir nuestras clases en espacios y tiempos de experimentación de dicha autonomía, promoviendo procesos de enseñanza y aprendizaje abiertos, participativos y significativos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Educación Física del IES Benalmádena está compuesto por tres profesores, que desarrollan su labor docente de manera coordinada y colaborativa. Durante el presente curso académico, el reparto de la carga horaria ha resultado más equilibrado y sencillo que en años anteriores, ya que no ha sido necesario asumir una mayor carga lectiva respecto a otros departamentos, circunstancia que se había producido en cursos previos debido a las necesidades organizativas del centro. El profesorado del departamento continúa sin tutorías asignadas.

Distribución de grupos y carga horaria

La distribución docente entre los miembros del departamento ha quedado establecida del siguiente modo:

María Teresa Fernández Vega: con reducción de la carga horaria por mayor de 55 años, imparte docencia en los grupos de 2.º ESO A y B y 3.º ESO A, B, C, D, E y F, con un total de 16 horas lectivas semanales.

Pablo Alarcón García: imparte docencia en los grupos de 2.º ESO C, D y E, y 4.º ESO A, B, C, D, E y F, con una carga de 18 horas lectivas semanales.

Juan Francisco Castillo Bareas: desempeña el cargo de Jefe de Departamento y tiene asignados los grupos de 1.º ESO A, B, C, D y E, con un total de 15 horas lectivas semanales.

Instalaciones deportivas

El centro dispone de unas instalaciones deportivas adecuadas y bien equipadas para el desarrollo de la materia de Educación Física. Concretamente, cuenta con una pista polideportiva exterior y un pabellón cubierto dotado de vestuarios, almacén y material deportivo suficiente para la práctica de las diferentes actividades físico-deportivas programadas.

Normas del Departamento y cuestionario médico

Al inicio de cada curso escolar, el alumnado será informado de las normas básicas de funcionamiento del Departamento de Educación Física, que regulan aspectos relacionados con la asistencia, la participación, la seguridad y el respeto durante las clases.

Asimismo, a través de la plataforma Séneca, se solicitará a las familias la cumplimentación de un cuestionario médico básico, con el fin de disponer de información relevante sobre el estado de salud del alumnado. Dicho cuestionario deberá ser leído, rellenado y devuelto debidamente firmado. Se ofrecerá también una versión impresa para aquellos casos en los que sea necesario.

Reuniones de Departamento

La reunión semanal del Departamento de Educación Física se celebrará los lunes, en horario de 17:00 a 18:00 horas, momento en el que se abordarán los aspectos organizativos, pedagógicos y de coordinación necesarios para el correcto desarrollo de la programación y de las actividades complementarias del área.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

De acuerdo con lo establecido en el artículo 92.2.d) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, corresponde a los departamentos de coordinación didáctica realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de las programaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

didácticas y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Para ello, el Departamento de Educación Física realizará un seguimiento periódico de la programación didáctica a lo largo del curso, con el objetivo de comprobar su adecuado desarrollo, detectar posibles dificultades y adoptar las medidas necesarias para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este seguimiento se llevará a cabo en las reuniones de departamento, especialmente después de cada evaluación trimestral, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de la temporalización: desarrollo de las situaciones de aprendizaje y distribución de los saberes básicos previstos para cada nivel.
- Desarrollo curricular: grado de adquisición de las competencias específicas y desarrollo de los criterios de evaluación establecidos en la programación.
- Adecuación de la programación al alumnado: valoración de la necesidad de introducir modificaciones o adaptaciones en función de las características, necesidades y nivel competencial de los diferentes grupos.
- Metodología y organización: adecuación de las estrategias metodológicas, organización de las sesiones, aprovechamiento del tiempo de compromiso motor y utilización de los espacios y materiales disponibles.
- Evaluación del aprendizaje: adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación y comprobación de su correspondencia con los criterios de evaluación establecidos.
- Atención a la diversidad: seguimiento de las medidas de atención a las diferencias individuales y valoración de su eficacia.
- Actividades complementarias y extraescolares: grado de realización de las actividades previstas y valoración de su contribución a los objetivos educativos de la materia.
- Dificultades e incidencias: análisis de las circunstancias que puedan afectar al desarrollo de la programación, como las condiciones meteorológicas, la disponibilidad de instalaciones, la falta de material, las actividades del centro o las posibles pérdidas de sesiones lectivas.

A partir de este análisis, el departamento establecerá, cuando sea necesario, las correspondientes medidas de mejora, que podrán incluir ajustes en la temporalización, modificación o adaptación de las situaciones de aprendizaje, reorganización de los contenidos, incorporación de nuevas estrategias metodológicas o revisión de los instrumentos de evaluación.

Asimismo, se prestará especial atención a las diferencias que puedan existir entre los distintos grupos de un mismo nivel, procurando mantener una adecuada coordinación entre el profesorado del departamento.

Al finalizar el curso, se realizará una valoración global del grado de cumplimiento de la programación didáctica, recogiendo las principales dificultades detectadas, las medidas adoptadas y las propuestas de mejora que se consideren oportunas para el curso siguiente. Las conclusiones quedarán reflejadas en la correspondiente memoria final del departamento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial servirá como punto de partida y referencia para establecer y determinar diversos aspectos de la programación didáctica. Esta evaluación se llevará a cabo mediante la observación directa del alumnado, complementada con la aplicación de test de condición física, pruebas de adaptación cardiovascular y el cálculo del índice de masa corporal (IMC). Además, se facilitará al alumnado un cuestionario de salud con el fin de conocer su situación médica y valorar la posible incidencia de esta en su participación y rendimiento durante las clases. En coordinación con el Departamento de Orientación, se elaborará un registro del alumnado que precise atención educativa especial, con el objetivo de planificar las adaptaciones necesarias y garantizar una atención inclusiva y adecuada a las características individuales de cada estudiante.

2. Principios Pedagógicos:

La enseñanza de la Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria se fundamenta en los principios pedagógicos establecidos por la LOMLOE y el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que orientan la práctica docente hacia un aprendizaje competencial, inclusivo y orientado al desarrollo integral del alumnado. Estos principios se concretan en coherencia con las Competencias Específicas del área de Educación Física, los saberes básicos y las situaciones de aprendizaje planteadas en la programación. 1. Enfoque competencial e interdisciplinaridad La enseñanza se organiza en torno al desarrollo de las competencias específicas del área, contribuyendo al logro de las competencias clave del perfil de salida del alumnado. La Educación Física se relaciona con otras áreas del currículo mediante proyectos y situaciones de aprendizaje que promueven la transferencia de los conocimientos y habilidades adquiridos a contextos diversos de la vida cotidiana. 2. Atención a la diversidad e inclusión educativa Se atenderán las distintas capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, aplicando metodologías flexibles y adaptaciones curriculares cuando sean necesarias. Se garantizará la participación de todo el alumnado en las actividades, favoreciendo la igualdad de oportunidades y eliminando cualquier forma de discriminación. 3. Aprendizaje significativo, activo y funcional El aprendizaje partirá de la experiencia motriz y de la realidad del alumnado, favoreciendo la comprensión de los contenidos a través de la práctica, la reflexión y la transferencia de los aprendizajes a su vida diaria. Se priorizarán metodologías que promuevan la autonomía, la resolución de problemas motrices y la implicación activa en el proceso de aprendizaje. 4. Metodologías activas y cooperativas Se fomentará el trabajo en equipo, el aprendizaje cooperativo, la autoevaluación y la coevaluación como herramientas de desarrollo personal y social. La práctica docente se centrará en el alumnado, potenciando la exploración, la toma de decisiones, la creatividad y el descubrimiento guiado. 5. Educación en valores y convivencia democrática A través de la práctica motriz se promoverán valores como la libertad, la responsabilidad, la igualdad, la solidaridad, el respeto, la justicia y la no discriminación, fomentando una convivencia positiva basada en el juego limpio y la colaboración. 6. Promoción de la salud y de hábitos de vida activa La materia contribuirá a la adopción de hábitos saludables relacionados con la actividad física regular, la alimentación equilibrada, el descanso y la gestión emocional. 7. Evaluación formativa, continua e inclusiva La evaluación será continua, global y orientada a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se utilizarán instrumentos variados (rúbricas, listas de cotejo, observación directa, autoevaluación, etc.) que permitan valorar el progreso individual del alumnado en relación con los criterios de evaluación y las competencias específicas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas en Educación Física deben generar climas de aprendizaje positivos que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado desarrolle y aplique una amplia variedad de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y desarrollar las competencias clave, adaptándose al grupo, a cada alumno o alumna y a los contenidos que se trabajen. Se emplearán tanto técnicas reproductivas (como la instrucción directa o la asignación de tareas) como técnicas de indagación y descubrimiento, tendiendo siempre hacia estilos que fomenten la individualización, la socialización, la autonomía, la confianza, la creatividad y la participación activa del alumnado. De este modo, se favorecerá el desarrollo de distintas habilidades y estilos cognitivos, promoviendo un aprendizaje competencial y significativo. Coeducación, igualdad e inclusión La Educación Física desempeña un papel fundamental en la superación de estereotipos de género y en la construcción de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género, como construcción social, todavía conserva estereotipos que asocian determinadas actividades o prácticas físicas a uno u otro sexo. Por ello, la materia ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad de género, de modo que todo el alumnado pueda sentirse identificado y valorado. Asimismo, se fomentará una

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

actividad física inclusiva, adaptada a las necesidades de la diversidad presente en el aula, asegurando la participación plena de todos y todas. Ambientes de aprendizaje y compromiso motor La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando de manera creativa los espacios convencionales y no convencionales, el tiempo, los materiales y los agrupamientos. Se buscará un alto grado de compromiso motor, ya que este repercute directamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. El alumnado será protagonista activo de su aprendizaje, estableciendo sus propias metas y asumiendo progresivamente la autonomía en la organización y realización de las tareas. Participación, responsabilidad y toma de decisiones Las tareas se diseñarán de forma variada, motivadora y significativa, implicando al alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Se ofrecerán posibilidades de elección que estimulen la responsabilidad y la capacidad de decisión. El alumnado participará en la toma de decisiones sobre distintos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, como las normas de clase, la selección de actividades o los procedimientos de evaluación. También asumirá diferentes roles dentro de las tareas, favoreciendo la cooperación, el liderazgo y la corresponsabilidad. Evaluación formativa y compartida Se fomentará una evaluación compartida, que promueva la autoevaluación y la coevaluación, ayudando al alumnado a reflexionar sobre su progreso y a asumir un papel activo en su mejora. El profesorado ofrecerá retroalimentación continua y adaptada a las características individuales de cada alumno o alumna, reconociendo sus logros y orientando sus avances. El conocimiento de los resultados será un elemento clave para mantener la motivación y el compromiso con el aprendizaje. Educación emocional, concentración y autorregulación La Educación Física incluirá estrategias para el desarrollo de la conciencia corporal y emocional, la concentración, la relajación y la autorregulación emocional, fomentando su aplicación en la vida cotidiana y en la gestión de situaciones personales y sociales. Seguridad y uso responsable de la tecnología Se garantizará que la práctica física se desarrolle en condiciones óptimas de seguridad, minimizando riesgos y aplicando los protocolos de actuación ante accidentes. Asimismo, se atenderán los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías, promoviendo un uso responsable y seguro de Internet, redes sociales y dispositivos digitales utilizados en el ámbito educativo y deportivo, velando por la privacidad del alumnado. Actividades complementarias y relación con el entorno Para el desarrollo de los contenidos del área, se potenciará la realización de actividades complementarias y extraescolares, estableciendo acuerdos con entidades y organizaciones del entorno y promoviendo la colaboración con las familias. Las actividades en entornos naturales y espacios abiertos cercanos al centro educativo, especialmente en el contexto andaluz, contribuirán de forma significativa a la adquisición de hábitos de salud, sostenibilidad y calidad de vida. Evaluación del proceso educativo Finalmente, para garantizar una Educación Física de calidad, se evaluarán todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios, recursos, instalaciones y organización, promoviendo una mejora continua del proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

Todo el alumnado será responsable de la organización, buen uso y mantenimiento del material empleado en las clases de Educación Física. En cada sesión se asignarán uno, dos o tres alumnos/as responsables, por orden de lista y en función del material necesario, quienes se encargarán de retirar el material del almacén, transportarlo hasta el lugar de práctica y, al finalizar la sesión, recogerlo y devolverlo a su lugar correspondiente. El deterioro o la pérdida de material por un uso irresponsable será motivo de reposición o compra por parte del alumno/a implicado, y podrá conllevar la aplicación de medidas disciplinarias. Al finalizar el curso, el Jefe del Departamento de Educación Física realizará un inventario del material didáctico, en el que se reflejará su número, estado y posibles necesidades de reposición. Una copia del mismo se entregará a la Secretaría del centro. 2. Recursos Didácticos Además de los recursos tradicionales (pizarra, proyectores, paneles informativos, etc.), y en coherencia con la importancia otorgada a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el currículo, se emplearán los siguientes recursos didácticos: Ordenadores y dispositivos digitales. Internet, como medio para realizar búsquedas, acceder a información relevante y trabajar contenidos curriculares. Cámaras de vídeo y cámaras digitales de fotografía. Proyectores y pantallas. Equipos de música y altavoces portátiles. Soportes multimedia (archivos de audio, vídeo o plataformas educativas). Estos recursos favorecerán la motivación, el aprendizaje autónomo, la autoobservación del desempeño motor y la evaluación formativa mediante grabaciones o autoanálisis. 3. Recursos Materiales Los materiales empleados en Educación Física deben ser seguros, multifuncionales, variados y adecuados a las características del alumnado. Entre ellos se incluyen: Pelotas de distintos tamaños, colores y texturas. Aros, picas, bancos suecos, combas, vallas, colchonetas, plintos, cuerdas, espalderas, conos, etc. El Departamento de Educación Física dispondrá de una amplia gama de recursos materiales, cuyo uso se ajustará a los contenidos de cada unidad didáctica y a los objetivos de aprendizaje planteados. Instalaciones deportivas Gimnasio cubierto. Pista polideportiva exterior. El material didáctico específico se conservará, en su mayoría, en el almacén del gimnasio, cuyo mantenimiento y reposición se sufragarán con el presupuesto anual asignado por la Secretaría del centro. Podrán realizarse adquisiciones extraordinarias fuera de dicho presupuesto siempre que estén justificadas y autorizadas por el ETCP. Cualquier compra o adquisición de nuevo material será consensuada en la reunión semanal del Departamento. El

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

Departamento de Educación Física no prestará material didáctico al alumnado en horas de recreo, guardia o actividades no lectivas (como ligas internas). Sí podrá prestarse material a otros profesores del centro que lo soliciten formalmente. Se recomienda a la Secretaría del centro la adquisición de material deportivo específico para el uso recreativo del alumnado durante los recreos. El Departamento no se hará responsable del material utilizado en estas circunstancias. 4. Organización en las clases El gimnasio permanecerá cerrado fuera del horario lectivo y ningún alumno/a podrá acceder sin la presencia del profesor/a. Se dispone de vestuarios diferenciados (masculino y femenino). Una vez iniciada la clase, no se permitirá el acceso salvo autorización del profesor/a. El alumnado deberá respetar los tiempos de cambio de ropa. Los profesores/as de guardia podrán utilizar la pista polideportiva únicamente si no coincide con una sesión de Educación Física y previa autorización del profesorado responsable del área. El profesorado y el alumnado colaborador serán los encargados de preparar el material antes de la clase y recogerlo después. 5. Seguridad y mantenimiento Se garantizará que toda práctica se desarrolle en condiciones adecuadas de seguridad. El profesorado revisará periódicamente el estado del material y de las instalaciones, minimizando riesgos y aplicando protocolos de actuación ante accidentes o incidencias. Asimismo, se fomentará el uso responsable de la tecnología (cámaras, grabaciones, redes sociales o dispositivos digitales), protegiendo la privacidad del alumnado y el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos. 6. Evaluación y mejora de los recursos Al finalizar cada curso, el Departamento revisará la idoneidad y estado de los recursos materiales y didácticos, proponiendo mejoras, sustituciones o incorporaciones de nuevos materiales que contribuyan a una Educación Física segura, inclusiva y de calidad.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de Educación Física se llevará a cabo, preferentemente, mediante la observación continuada y sistemática de la evolución de cada alumno o alumna, en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, las competencias específicas del área y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. 1. Características de la evaluación La evaluación tendrá un carácter formativo, continuo e inclusivo, orientado a valorar el progreso individual del alumnado y la consecución de los aprendizajes competenciales. Se tendrá en cuenta no solo el resultado final, sino también el proceso, la actitud, el esfuerzo, la colaboración y la implicación activa en las distintas tareas propuestas. Asimismo, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo la autoevaluación y la coevaluación como herramientas para que el alumnado reflexione sobre su propio aprendizaje y asuma un papel responsable en su mejora. 2. Instrumentos de evaluación Para obtener información completa y objetiva del proceso de aprendizaje, se utilizará una amplia variedad de instrumentos de evaluación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características del alumnado, entre los cuales destacan: Observación directa y sistemática del desempeño motor y actitudinal. Escalas de observación y listas de cotejo. Rúbricas de evaluación adaptadas a cada competencia específica. Cuestionarios y formularios sobre hábitos saludables, conocimientos teóricos o percepción del esfuerzo. Pruebas y tests de ejecución motriz, relacionados con la condición física, la coordinación o la expresión corporal. Exposiciones orales y presentaciones multimedia. Edición de documentos, trabajos o informes individuales y grupales. Portafolios o portfolios del alumno/a, donde se recogerán evidencias de aprendizaje, autoevaluaciones y reflexiones personales. Registros anecdóticos y fichas de seguimiento del progreso individual. Estos instrumentos permitirán recoger evidencias diversas y complementarias, garantizando una valoración integral y objetiva del alumnado. 3. Valoración de los criterios de evaluación Los 17 criterios de evaluación establecidos para el área de Educación Física en la ESO tendrán el mismo valor porcentual en la calificación final del alumnado, con el fin de asegurar un tratamiento equilibrado de todas las competencias específicas y de los saberes básicos que las integran. 4. Finalidad de la evaluación La evaluación tendrá como finalidad principal: Detectar el grado de consecución de los aprendizajes competenciales. Identificar las dificultades y potencialidades del alumnado. Regular el proceso de enseñanza-aprendizaje, introduciendo las mejoras necesarias. Fomentar la motivación, la autonomía y la autorregulación del alumnado. Valorar la adquisición de hábitos saludables, la participación activa y el comportamiento responsable en el ámbito de la actividad física. 5. Registro y comunicación de resultados Los resultados de la evaluación se registrarán de forma sistemática y objetiva, garantizando la transparencia del proceso. El alumnado será informado periódicamente sobre su progreso, las evidencias consideradas y las decisiones derivadas del proceso evaluador. Asimismo, las familias recibirán información sobre la evolución de sus hijos e hijas, favoreciendo su implicación en la mejora continua del aprendizaje.

Ejemplo de rúbrica para EXPOSICIONES ORALES:
Aspectos evaluables:
HABLA 25% Habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SOBRESALIENTE (9-10) / La mayoría del tiempo habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. NOTABLE (7-8) / A veces habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SUF-BIEN (5-6) / Habla demasiado rápido o se detiene mucho; su tono es demasiado bajo, o muy alto; además su pronunciación no es buena. INSUFICIENTE (0-4)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

VOCABULARIO 12.5% Utiliza un vocabulario rico y variado, es capaz de cambiar de registro del habla dependiendo de la situación, utiliza oraciones simples y complejas. SOBRESALIENTE (9-10) /Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial pero preciso. Utiliza oraciones simples correctamente. NOTABLE (7-8) /Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial, es impreciso, maneja pocas categorías de palabras, utiliza vocabulario básico en oraciones simples. SUF-BIEN (5-6) / Vocabulario impreciso y genérico con presencia de vulgarismos. INSUFICIENTE (0-4)

CONTENIDO 12.5% Demuestra un completo entendimiento del tema. La información está bien organizada, de forma clara y lógica. SOBRESALIENTE (9-10)/ Demuestra un buen entendimiento del tema. La mayor parte de la información se organiza de forma clara y lógica. NOTABLE (7-8)/ Demuestra un buen entendimiento de partes del tema. No existe un plan claro para organizar la información. SUF-BIEN (5-6) / No parece entender muy bien el tema. La información aparece dispersa y poco organizada. INSUFICIENTE (0-4)

POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL 12.5% A la hora de hablar la postura y el gesto son muy adecuados. Mira a todos los compañeros con naturalidad. SOBRESALIENTE (9-10)/ La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre mira a los compañeros mientras habla NOTABLE (7-8)/ Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuados, y otras no. En ocasiones mira a sus compañeros. SUF-BIEN (5-6) No mantiene la postura y gesto propios de una exposición oral y, la mayoría de las veces no mira a sus compañeros. INSUFICIENTE (0-4)

COMPRENSIÓN 12.5%
El estudiante puede responder con precisión a casi todas las preguntas planteadas por sus compañeros SOBRESALIENTE (9-10)/ El estudiante puede responder con precisión a la mayoría de las preguntas planteadas por sus compañeros NOTABLE (7-8)/ El estudiante puede responder con precisión a algunas de las preguntas planteadas por sus compañeros. SUF-BIEN (5-6)/ El estudiante no puede contestar a las preguntas planteadas por sus compañeros INSUFICIENTE (0-4)

TIEMPO 12.5%
Hace un uso adecuado del tiempo de manera pausada y programada SOBRESALIENTE (9-10)/ Termina el tiempo adecuadamente, aunque en algunos momentos con prisa o demasiada lentitud NOTABLE (7-8)/ Presenta problemas menores en el manejo del tiempo, no logrando terminar en el tiempo pautado SUF-BIEN (5-6)/ No presenta un adecuado uso del tiempo, termina demasiado rápido o no logra terminar en el tiempo asignado INSUFICIENTE (0-4)

USO DE APOYO VISUAL 12.5% Utiliza diversos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. SOBRESALIENTE (9-10)/ Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. NOTABLE (7-8)/ Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuercen los contenidos y capten la atención del grupo. SUF-BIEN (5-6)/ No utiliza apoyos visuales a lo largo de su exposición INSUFICIENTE (0-4)

TRABAJOS ESCRITOS:
Aspectos evaluables:

Organización de texto 20%
Ideas bien organizadas. Utiliza bastantes conectores y/o ideas perfectamente enlazadas. SOBRESALIENTE (9-10)/ Ideas organizadas. Utiliza conectores pero no hay cohesión entre todos los elementos. NOTABLE (7-8)/ Ideas poco organizadas. Usa muy pocos conectores. SUF-BIEN (5-6)/
Ideas desorganizadas. No usa conectores. INSUFICIENTE (0-4)

Presentación 20%
Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Óptima separación entre párrafos e interlineado. Trabajo limpio. SOBRESALIENTE (9-10)/ Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Separación entre párrafos e interlineado aceptable. Trabajo limpio. NOTABLE (7-8)/ Disposición aceptable.
Respeta márgenes pero no hay buena separación entre párrafos y/o líneas Trabajo con tachones o manchas. Mala disposición del texto en el papel. No respeta márgenes. No hay una buena separación entre párrafos y/o líneas. Trabajo descuidado y sucio. INSUFICIENTE (0-4)

Normas gramaticales, ortografía y caligrafía 20%
Respeta totalmente las normas gramaticales, no presenta errores de ortografía. Muy buena caligrafía, clara y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

comprensible SOBRESALIENTE (9-10)/ Respeta totalmente las normas gramaticales, encontramos hasta tres errores de ortografía. Buena caligrafía, clara y comprensible. NOTABLE (7-8)/ Hay algún error gramatical, encontramos entre 4 y 6 errores de ortografía. Caligrafía aceptable, a veces cuesta comprender el texto. SUF-BIEN (5-6)/ No respeta las normas gramaticales. Presenta más de seis errores de ortografía. Caligrafía poco clara y que dificulta la comprensión. INSUFICIENTE (0-4)

Contenido 20%
El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente todos los contenidos requeridos . SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente la mayoría de los contenidos requeridos. NOTABLE (7-8)/ El trabajo se ajusta al tema pero le faltan bastantes de los contenidos requeridos y/o no están adecuadamente desarrollados. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no se ajusta al tema, y/o faltan la mayoría de los contenidos, o estos están insuficientemente desarrollados. INSUFICIENTE (0-4)

Aportación personal 20%
El trabajo ofrece conclusiones y bastantes aportaciones creativas y originales. SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo ofrece conclusiones y alguna aportación creativa y original. NOTABLE (7-8)/ El trabajo ofrece conclusiones pero no incluye aportaciones creativas y originales. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no ofrece conclusiones ni aportaciones creativas y originales. INSUFICIENTE (0-4)

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La programación del área de Educación Física se organiza en unidades didácticas o situaciones de aprendizaje secuenciales, con objetivos progresivos que contribuyen al desarrollo de las competencias específicas del currículo y a la adquisición de hábitos saludables y habilidades motrices.
A continuación, se presentan las diferentes unidades didácticas o situaciones de aprendizaje que se trabajarán en cada uno de los diferentes trimestres del curso:
1º trimestre:
- Calentamiento y vuelta a la calma
- Juegos cooperativos
- Condición física
- CrossFit
- Deportes alternativos: colpbol, béisbol, tchoukball y tripela

2º trimestre:
- Atletismo
- Primeros auxilios
- Bádminton
- Voleibol
- Balonmano

3º trimestre:
- Actividades Físicas en el Medio Natural: carreras de orientación
- Nutrición
- Expresión corporal: acrosport
- Expresión corporal II: concurso de talentos

Observaciones metodológicas: tanto el número de sesiones destinadas a cada unidad didáctica o situación de aprendizaje, como la temporalización de las mismas puede ser variable, dependiendo de factores externos tales como: climatología, recursos materiales, intereses del alumnado, etc.. Todas las unidades se trabajarán con un enfoque competencial, promoviendo la autonomía, la cooperación, la participación activa y el respeto hacia los demás.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades y salidas complementarias tienen como finalidad ampliar los aprendizajes en Educación Física,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

fomentar la participación, la cooperación y el respeto, y promover hábitos de vida saludables en entornos distintos al aula o al gimnasio. En este sentido, son varias las actividades complementarias que se plantean para el nivel de 4º de ESO. A continuación, se presentan diferenciadas por trimestres:

1º trimestre:

- Práctica real de CrossFit: como tarea final competencial de la unidad didáctica o situación de aprendizaje de CrossFit tratada en clase, a finales de primer trimestre se realizará una visita al Polideportivo de Arroyo de la Miel, concretamente al Gimnasio Polideportivo Arroyo de la Miel y a su box de CrossFit, para que el alumnado pueda vivenciar de primera mano en qué consiste verdaderamente una clase de CrossFit.

2º trimestre:

- Olimpiadas de Atletismo Intercentros: organizadas por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena, se trata de unas Olimpiadas de atletismo donde participan todos los centros escolares del municipio. La actividad se desarrolla a lo largo de toda la jornada escolar y el transporte en autobús es gratuito. Este evento favorece la competitividad sana y contribuye al desarrollo de las capacidades físicas del alumnado.

3º trimestre:

- Juegos y deportes en la playa: la actividad es organizada por los ciclos formativos de deportes del IES Arroyo de la Miel. En este caso, en la playa Malapesquera de Benalmádena, el alumnado participará en una serie de juegos y deportes de playa, en unas jornadas lúdico-recreativas. Por ejemplo, practicarán fútbol-playa, balonmano-playa, disco volador, entre otros.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
Criterios de evaluación:
EFI.4.1.1.Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.5.Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.6.Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
Criterios de evaluación:
EFI.4.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.2.3.Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

Competencia específica: EFI.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.4.3.1.Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.2.Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.
1. Salud física.
1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.
2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.
3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.
4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.
2. Salud social.
1. Suplementación y dopaje en el deporte.
2. Riesgos y condicionantes éticos.
3. Salud mental EFI.
1. Exigencias y presiones de la competición.
2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación.
3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros).
4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas.

B. Organización y gestión de la actividad física.
1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.
2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.
7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.
8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.
9. Actuaciones críticas ante accidentes.
10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones.
1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.
2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.
3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
3. Capacidades condicionales.
1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.
3. Sistemas de entrenamiento.
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.
5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.
1. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Autorregulación emocional.
1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.
2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.
2. Habilidades sociales.
1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
3. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
1. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
4. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
1. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
1. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
6. Los Juegos Olímpicos.
1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos.
2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.
3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:36:01

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.4.1					X	X		X							X								X			X		X		X				
EFI.4.2											X	X																		X	X			
EFI.4.3			X														X										X		X		X			
EFI.4.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.4.5				X	X	X				X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.